

**BIBLIOTECA DE INFORMÁTICA**

**NORMATIVA Y CONDICIONES DE PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES**

Rogamos que lea previamente esta información sobre las condiciones de préstamo de ordenadores portátiles. La firma de esta solicitud por el usuario y su presentación, suponen la aceptación implícita de las condiciones de préstamo que se relacionan a continuación:

- El usuario solicitará el servicio en el mostrador de préstamo.
- El préstamo se realizará previa presentación del carné de la Universidad o carné de Biblioteca, así como después de haber cumplimentado y firmado el documento de aceptación de las condiciones de uso que les será facilitado por la Biblioteca. Se recuerda a los usuarios que el carné es personal e intransferible por lo que podrá ser solicitado cualquier documento complementario que acredite la identidad del usuario.
- El ordenador no podrá salir del recinto de la biblioteca.
- La duración del préstamo de los ordenadores portátiles es de **5 horas máximo**. Deberá devolverse en el mostrador de préstamo, donde se recogerá por su personal con una antelación de una hora al cierre de las instalaciones de la Biblioteca.
- Se podrán realizar reservas. Los equipos se prestarán por riguroso orden de llegada.
- El usuario es totalmente responsable de su equipo y de su custodia y cuidado durante el periodo de préstamo. No podrá manipular ni el hardware ni el software instalados en el ordenador. El ordenador deberá ser devuelto en iguales condiciones en que ha sido entregado al usuario.
- El usuario deberá velar por la integridad y buena conservación del ordenador portátil y advertir al personal de la Biblioteca de cualquier desperfecto que haya observado en el mismo. En particular velará porque no sea utilizado por una tercera persona distinta del solicitante.
- La Biblioteca no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse. El usuario tiene la posibilidad de guardar información en: la unidad D (para su grabación remota en CD o DVD), en la unidad C (para guardar archivos locales, en Mis Documentos) o en su cuenta de correo electrónico.
- Cualquier actuación de los usuarios disconforme con las normas establecidas, será comunicada a las autoridades académicas, quienes procederán a adoptar las medidas oportunas: advertencia sobre uso indebido del ordenador por el usuario, suspensión del servicio indefinida o temporal y reposición del ordenador por otro de iguales características o, en su caso, reparación de daño causado.

El abajo firmante manifiesta que ha leído las condiciones de préstamo arriba indicadas y que acepta las mismas.

Nombre y apellidos: .....

DNI: ..... Fecha: .....

Firma: